



Al contestar por favor cite estos datos

Grupo de Trabajo de Programación



**OFICIOS**

Número de Radicado: 1488  
Registró: Sandra Sierra Zapata  
Número de Folios: 25  
correspondencia@canalcapital.gov.co  
23/12/2024 12:20:21

Señora

**ISABEL MERCEDES CATALINA DESCANCE CUESTAS**

Represente legal

**HYDRA SOLUCIONES EMPRESARIALES INGENIERÍA S.A.S.**

Sibundoy, P: Calle 16 No. 20 – 21, B/ El Cedro

Código Postal: 861020

[oficinajuridica@hseingenieria.com.co](mailto:oficinajuridica@hseingenieria.com.co)

Sibundoy, Putumayo

**Asunto:** Respuesta a la solicitud del permiso de retransmisión de las señales de Canal Capital, radicado 2529-2024.

Sra. Isabel Mercedes Catalina Descance Cuestas, reciba un cordial saludo.

De antemano, agradecemos su interés en poner a disposición de los televidentes en Sibundoy, Putumayo la programación de Canal Capital.

En respuesta a su solicitud, le informo que la empresa **HYDRA SOLUCIONES EMPRESARIALES INGENIERÍA S.A.S.** con identificación tributaria número 900437268-8,, que presta sus servicios de televisión comunitaria dentro del municipio de Sibundoy, Putumayo y que cuenta con todos los permisos legales para hacerlo, queda autorizada para transmitir, por el tiempo en que la ley correspondiente esté vigente, dos señales de televisión: la de canal Capital, que está disponible en <https://www.canalcapital.gov.co/content/canal-capital-vivo>, y la del canal infantil eureka, disponible en <https://www.canalcapital.gov.co/en-vivo-eureka>. Valga decir que estas transmisiones deben conservar siempre su emisión original, sin ningún tipo de alteraciones. La presente autorización no es exclusiva; cualquier otro uso de los contenidos de Canal Capital y Canal eureka distinto al aquí autorizado requiere aprobación previa, expresa y por escrito de parte nuestra.

Cualquier modificación que se realice en los parámetros para obtener la señal como cambio de servidor, tipo de servicio entre otras, será comunicado con la debida anticipación.

Sin otro particular,

**GUSTAVO DE BEDOUT BERMÚDEZ**

Profesional especializado del área de Programación

**Anexos:** Solicitud de retransmisión, Radicado 2529-2024, compuesto por 24 folios

**Copia:** [correo@hseingenieria.com.co](mailto:correo@hseingenieria.com.co), [tv@hseingenieria.com.co](mailto:tv@hseingenieria.com.co)

**Proyectó:** Lorena Gómez Herrera Apoyo administrativo área de Programación

**Radicado Interno:** 2529-2024

320



**COMUNICACIONES EXTERNAS**  
Número de Radicado: 2529  
Registró: Sandra Sierra Zapata  
Número de Folios: 24  
correspondencia@canalcapital.gov.co  
04/12/2024 12:35:58

# Solicitud permiso de retransmisión de las señales

A través del siguiente formulario usted puede solicitar por primera vez o renovar la autorización por escrito para retransmitir las señales de Capital y Eureka en servicios de televisión comunitaria cerrada sin ánimo de lucro en cualquier localidad y municipio del territorio colombiano.

Para que su solicitud sea procesada, debe subir los documentos solicitados.

**Recuerde:** *el permiso de retransmisión de las señales, así como la gestión realizada por la persona que lo atiende, son totalmente gratuitos y no requieren intermediarios. Para ampliar la información al respecto, puede ingresar a los siguientes enlaces:*

<https://bogota.gov.co/servicios/entidad/canal-capital>

<http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=81382>

## Autorización tratamiento de datos

En cumplimiento del régimen general de Habeas Data, regulado por la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios, con el ingreso de sus datos personales en el presente formulario, autoriza de manera voluntaria, previa, expresa e informada a Canal Capital, identificado con NIT 830.012.587-4 y dirección electrónica [ccapital@canalcapital.gov.co](mailto:ccapital@canalcapital.gov.co), en calidad de RESPONSABLE, para tratar sus datos personales de acuerdo con su Política de tratamiento de datos personales, la cual puede conocer en el siguiente enlace:

<https://www.canalcapital.gov.co/institucional/2-normatividad/215-politicas-lineamientos-y-manuales>

\*

Si acepto

No acepto

## Datos de contacto

**Razón social \***

HYDRA SOLUCIONES EMPRESARIALES INGENIERIA SAS

**Número de NIT \***

900437268-8

**Número de teléfono \***

3153020785

**Correo electrónico \***

tv@hseingenieria.com.co

**Departamento y/o municipio \***

Putumayo, Sibundoy.

**Dirección \***

Calle 16 No. 20 - 21 B/ Cedro

**Nombre de contacto \***

Desireth Escorcía Luna

Número de teléfono \*

3153020785

Correo electrónico \*

oficinajuridica@hseingenieria.com.co

¿Está adelantando por primera vez el proceso de solicitud del permiso de retransmisión?

Si

No

Por favor califique de 1 a 5 (donde 5 es muy satisfecho y 1 muy insatisfecho) su experiencia al diligenciar esta solicitud, comparada con la que tuvo anteriormente.

1

2

3

4

5

## ENTREGA DE DOCUMENTOS

Para obtener el permiso de retransmisión de la señal por favor cargue los documentos solicitados a continuación.

**Nota: la solicitud será gestionada una vez se cuente con la totalidad de los documentos.**

**Una vez otorgado el permiso de retransmisión de las señales, no será necesario que se renueve,**

**dado que tiene vigencia hasta que surja algún cambio en su razón social o en el representante legal de su empresa, en razón a lo establecido en el [artículo 21. RACIONALIZACIÓN DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS de la Ley 2052 de 2020.](#)**

1. Carta u oficio formal de solicitud del permiso de retransmisión de las señales de los canales Capital y Eureka. \*

⬆️ Añadir archivo

2. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.

⬆️ Añadir archivo

3. Cámara de comercio o documento de constitución del canal o del operador expedido con fecha no mayor a 30 días. \*

⬆️ Añadir archivo

4. Registro Único Tributario (RUT).

⬆️ Añadir archivo

5. Resolución con la cual se otorga la licencia para la prestación del servicio de Televisión Comunitaria, emitida por la entidad competente. \*

⬆️ Añadir archivo

6. Documento en el que describa qué tipo de seguimiento o retroalimentación tienen de sus audiencias -si se comunican con ellas por correo electrónico, teléfono, WhatsApp, cara a cara u otro medio-. En caso de otorgar el permiso de retransmisión, nos interesa conocer a futuro la respuesta de sus audiencias a los contenidos de Capital y Eureka. \*

 Añadir archivo

## ENTREGA DE DOCUMENTOS

Para renovar el permiso de retransmisión de la señal, por favor cargue los documentos solicitados a continuación.

**Nota: la solicitud será gestionada una vez se cuente con la totalidad de los documentos, excepto aquellos que no requieren actualización de acuerdo con lo señalado en los puntos 2 y 4 del presente formulario.**

**Una vez otorgado el permiso de retransmisión de las señales, no será necesario que se renueve, dado que tiene vigencia hasta que surja algún cambio en su razón social o en el representante legal de su empresa, en razón a lo establecido en el [artículo 21. RACIONALIZACIÓN DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS de la Ley 2052 de 2020](#).**

1. Carta u oficio formal de solicitud del permiso de retransmisión de las señales de los canales Capital y Eureka. \*

 SOLICITUD AUT...

 Añadir archivo

2. Fotocopia del documento de identidad del representante legal. (ÚNICAMENTE SI ESTE CAMBIÓ EN EL ÚLTIMO AÑO). \*

 11. COPIA DE DO...

 Añadir archivo

3. Cámara de comercio o documento de constitución del canal o del operador expedido con fecha no mayor a 30 días. \*

Camara de Come...



⬆ Añadir archivo

4. Adjunte el RUT (sólo si fue actualizado desde la anterior solicitud a Capital). \*

10. REGISTRO Ú...



⬆ Añadir archivo

5. Resolución con la cual se otorga la licencia para la prestación del servicio de Televisión Comunitaria, emitida por la entidad competente. \*

RTIC\_Certificado...



⬆ Añadir archivo

6. Documento en el que describa qué tipo de seguimiento o retroalimentación tienen de sus audiencias -si se comunican con ellas por correo electrónico, teléfono, WhatsApp, cara a cara u otro medio-. En caso de otorgar el permiso de retransmisión, nos interesa conocer a futuro la respuesta de sus audiencias a los contenidos de Capital y Eureka. \*

Descripcion de se...



⬆ Añadir archivo

## INFORMACIÓN IMPORTANTE

En atención a lo establecido en el [artículo 21. RACIONALIZACIÓN DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS de la Ley 2052 de 2020](#) el permiso de retransmisión de las señales será otorgado por un término indefinido mientras continúan vigentes las normas correspondientes o mientras no haya cambio de razón social o representante legal en su empresa, en cuyo caso, se deberá solicitar nuevamente el

permiso de retransmisión de las señales mediante el envío de los documentos requeridos.

El permiso de retransmisión de las señales no será enviado a través de correo electrónico; podrá ser descargado, las veces que sea necesario, a través de nuestra sede electrónica

<https://www.canalcapital.gov.co/permisos-de-retransmision>.

Recuerde que el tiempo de respuesta a su solicitud es de máximo 15 días hábiles.

Este formulario se creó en Bogotá es TIC.

Google Formularios

Sibundoy, Putumayo.

04 de noviembre del año 2024.

**Señores:**

**CANAL CAPITAL Y EUREKA**

Ciudad.

**REF.: Solicitud certificación de autorización de transmisión de las señales**

Cordial saludo,

ISABEL M. CATALINA DESCANCE CUESTAS identificada con cedula de ciudadanía No. 1.124.314.583, obrando en nombre y representación de la empresa HYDRA SOLUCIONES EMPRESARIALES INGENIERÍA S.A.S. con las siglas HSEINGENIERÍA S.A.S, identificada con NIT No. 900437268-8, teniendo en cuenta que el certificado de autorización esta próximo a vencerse, de manera formal y atenta me permito solicitar:

1. LA EMISIÓN DE UNA CERTIFICACIÓN donde se establezca que nuestra empresa se encuentra autorizada para transmitir los canales, indicando la vigencia de la certificación.
2. Un documento donde se establezcan LOS PARÁMETROS DE RECEPCIÓN SATELITAL DEL CANAL.
3. Adicional a lo anterior, solicitamos INFORMACIÓN SOBRE LA DESCARGA DEL CANAL IP:
  - o Informar si nuestra empresa está autorizada para bajar el canal IP.
  - o En caso de que tenga un costo asociado, agradecemos nos realicen la respectiva cotización.
  - o Si es gratuito, solicitamos atentamente nos envíen el enlace correspondiente para su descarga.

En caso de que sea posible descargar el canal por IP, solicitamos que en la certificación se autorice también la descarga del canal por este medio.

Agradezco de antemano su colaboración y pronta respuesta a esta solicitud.

Cordialmente.



**ISABEL M. CATALINA DESCANCE CUESTAS.**  
Representante Legal.  
**¡No somos los primeros, somos los mejores!**

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **1.124.314.582**

**DESCANCE CUESTAS**

APELLIDOS  
**ISABEL MERCEDES CATALINA**

NOMBRES

*Isabel Catalina*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-SEP-1991**

**COLON**  
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.62**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**22-OCT-2009 COLON**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-6400700-00211142-F-1124314582-20100127      0020371405A 1      25653681

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



**CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 01/12/2024 - 18:53:22  
Recibo No. S000746701, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PCxF8k5hJx**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : HYDRA SOLUCIONES EMPRESARIALES INGENIERIA SAS  
Sigla : HSEINGENIERÍA SAS  
Nit : 900437268-8  
Domicilio: Sibundoy, Putumayo

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 44906  
Fecha de matrícula: 16 de mayo de 2011  
Ultimo año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CALLE 16 NO 20 - 21 - El cedro  
Municipio : Sibundoy, Putumayo  
Correo electrónico : correo@hseingenieria.com.co  
Teléfono comercial 1 : 3104165491  
Teléfono comercial 2 : 3106278777  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 16 NO 20 - 21 - El cedro  
Municipio : Sibundoy, Putumayo  
Correo electrónico de notificación : correo@hseingenieria.com.co  
Teléfono para notificación 1 : 3104165491  
Teléfono notificación 2 : 3106278777

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 13 de mayo de 2011 de Sibundoy, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2012, con el No. 3393 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada HYDRA SOLUCIONES EMPRESARIALES INGENIERIA SAS.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 003 del 12 de marzo de 2012 de la Asamblea Gral Ordinaria de Sibundoy, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2012, con el No. 3449 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES



## CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/12/2024 - 18:53:23  
Recibo No. S000746701, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PCxF8k5hJx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 007 del 11 de junio de 2019 de la Asamblea General Extraordinaria de Sibundoy, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2019, con el No. 8220 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

Por Certificación de capital del 05 de enero de 2019 de la Del Contador de Sibundoy, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2019, con el No. 8285 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Certificación del 29 de diciembre de 2022 de el Representante Legal de Sibundoy, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2022, con el No. 11893 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 2 del 10 de abril de 2024 de Único Accionista de Sibundoy, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2024, con el No. 13531 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE HYDRA SOLUCIONES EMPRESARIALES INGENIERIA SAS, SIGLA HSE INGENIERIA SAS A HYDRA SOLUCIONES EMPRESARIALES INGENIERIA SAS, SIGLA HSEINGENIERIA SAS

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendrá como objeto las siguientes actividades: Prestación de servicios de telecomunicaciones en el territorio nacional y en conexión con el exterior, importar exportar, comprar, vender, distribuir arrendar, licenciar y mercadear servicios de telecomunicaciones, procesamiento de información, equipos para los ramos de ingeniería, telecomunicaciones, medicina y servicios ambientales, hardware, software, muebles y equipos de oficina, acceso a internet, transmisión de datos, implementación de medios de transmisión, construcción de obras de infraestructura, servicios de contenido, alquiler y comercialización de equipos de informática, consultoría e interventoría en telecomunicaciones, obras civiles y obras de ingeniería a entidades de gobierno, comercio e industria, desarrollo, integración, implementación y comercialización de sistemas de procesamiento de información, comunicaciones y software, diseño, instalación, mantenimiento y soporte de equipos y de redes de telecomunicaciones e informática, redes de datos, redes de transmisión, redes telefónicas, redes eléctricas y de transmisión de energía, redes de televisión y redes eléctricas, construcción de obras civiles y de externa, servicios de entrenamiento y capacitación, desarrollar, implementar, integrar, operar distribuir y comercializar productos y servicios de sistemas, tecnologías de información, páginas web y otras tecnologías de internet, tele educación, tele trabajo, tele medicina, tele informática, redes de datos, voz, video y televisión, electrónica, automatización y control industrial, electro medicina, instrumentación y tecnología en los ramos de medicina y afines, ingeniería ambiental, diseñar, implementar, mercadear y comercializar, programas académicos, tutoriales, video tutoriales, publicaciones, revistas, libros cursos y demás elementos usados en la actividad educativa, reclutamiento y selección de personal, construcción de servicios profesionales, operación del servicio de televisión por suscripción en cualquiera de los niveles territoriales establecidos por la ley, explotar en los ramos de telecomunicaciones, electricidad electrónica, ingeniera civil, construcción de obras civiles hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, obras de minería e hidrocarburos obras de transporte y complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos, sistemas y servicios industriales, señalización cables e internet, proveedores de mercancías y productos diversos y todo lo relacionado a cualquier otros actos lícitos de comercio. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación

## CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO



CÁMARA DE COMERCIO DEL  
PUTUMAYO  
Por el Desarrollo Empresarial en la Región

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/12/2024 - 18:53:23  
Recibo No. S000746701, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PCxF8k5hJx**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

directa con el objeto mencionado, tales como: Formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada; como objeto secundario podrá desarrollar actividades de inversión afines a lo anterior con otras personas de cualquier naturaleza o índole, con relación contractual directa o también sin relación directa con el único propósito de obtener utilidades por negocios lícitos de. Inversión en cualquier área de la economía, la industria o el sector de servicios generales, tales como asociarse o realizar consorcios para participar en procesos licitatorios con terceros o individuales, para el desarrollo y ejecución de inversiones productivas, realizar inversiones de fomento o desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley, celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener fondos o activos necesarios para el desarrollo de la empresa como tal podrán los asociados realizar contratos de acuerdos de inversión o prestamos para la sociedad y esta para con ellos en reciprocidad, organizar y abrir al público establecimientos de comercio para cumplir con los fines de la empresa o para generar alternativas de inversión, constituir compañías filiales y promover, formar, y organizar o vincularse a otras sociedades o empresas nacionales o extranjeras, de objeto análogo o complementario o distinto siempre y cuando sean procesos que acrediten un benéfico económico, industrial, comercial, productivo en cualquier área, hacer a ellas aportes en dinero en bienes o servicios absorberlas o fusionarse con ellas transformarse o escindirse. En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios y que en forma directa o indirecta se relacione con el objeto social, así como realizar todos los actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad. Previa reforma estatutaria la sociedad podrá ampliar o reformar en cualquier sentido su objeto social, determinar una actividad específica adicional y determinarla en cualquier área del derecho privado comercial o civil o de cualquier naturaleza o publico si es el caso, asesorías en sistemas, teleinformática, electricidad, telecomunicaciones, diseño e implementación, mantenimiento de redes eléctricas, montajes eléctricos e industriales, suministros eléctricos, mantenimiento de subestaciones eléctricas, compra, comercialización, procesamiento y transformación de alimentos, leche y sus derivados lácteos, transporte de leche, comercialización de productos agropecuarios. La sociedad propenderá por el beneficio privado y familiar de sus accionistas, pero también por el beneficio social al generar nuevas fuentes de empleo y contratación en nuestra región. Parágrafo primero: En desarrollo del objeto social la sociedad podrá ejercer y ejecutar los actos y contratos de carácter civil, mercantil, administrativos, laboral, que se relacionen con su objeto social así mismo podrá ejecutar los siguientes actos, adquirir bienes, muebles o inmuebles conservarlos, administrarlos, darlos en arrendamiento, hipoteca, prenda, anticresis, deposito o pignorarlos, girar, otorgar, aceptar, protestar, evaluar, y negociar títulos valores de contenido crediticio, corporativos y de tradición, o representativos de mercancías, ceder, endosar, y transportar contratos, tomar intereses como asociados o no con aportes en otras sociedades que tengan fines similares, contratos en empréstitos con garantía reales o mediante pignoración de bienes, ejercitar acciones cambiarias y cualquiera otras de carácter civil, mercantil, laboral, administrativo, fiscal y demás en que tenga intereses la sociedad y hacerse parte en procesos, conferir poder para ser representada y representar judicial y extrajudicialmente si es el caso y en general toda clase de actos que sean lícitos y posibles con relación directa o indirecta al objeto principal, o como inversión económico que será de medio a fin, esto es para incrementar y desarrollar positivamente el patrimonio del a sociedad. Prestador de servicio de televisión análoga. Digital. Satelital, iptv. Prestador de servicio de telefonía ip instalaciones cableadas para televisión. Prestador de servicios de internet por medios cableados fibra y cobre.



**CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 01/12/2024 - 18:53:23  
Recibo No. S000746701, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PCxF8k5hJx**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Valor                  | \$ 260.000.000,00 |
| No. Acciones           | 2.600,00          |
| Valor Nominal Acciones | \$ 100.000,00     |

\* CAPITAL SUSCRITO \*

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Valor                  | \$ 260.000.000,00 |
| No. Acciones           | 2.600,00          |
| Valor Nominal Acciones | \$ 100.000,00     |

\* CAPITAL PAGADO \*

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Valor                  | \$ 260.000.000,00 |
| No. Acciones           | 2.600,00          |
| Valor Nominal Acciones | \$ 100.000,00     |

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 009 del 18 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2022 con el No. 11084 del libro IX, se designó a:

| <b>CARGO</b>        | <b>NOMBRE</b>                                | <b>IDENTIFICACION</b>  |
|---------------------|--|------------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | ISABEL MERCEDES CATALINA DESCANCE<br>CUESTAS | C.C. No. 1.124.314.582 |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| <b>DOCUMENTO</b>  | <b>INSCRIPCIÓN</b>                             |
|---|--|
| *) Acta No. 003 del 12 de marzo de 2012 de la Actas Asamblea Gral Ordinaria   | 3449 del 30 de marzo de 2012 del libro IX      |
| *) Acta No. 007 del 11 de junio de 2019 de la Asamblea General Extraordinaria | 8220 del 28 de junio de 2019 del libro IX      |
| *) C.C. del 05 de enero de 2019 de la Del Contador                            | 8285 del 23 de julio de 2019 del libro IX      |
| *) Cert. del 29 de diciembre de 2022 de la Representante Legal                | 11893 del 30 de diciembre de 2022 del libro IX |
| *) Acta No. 2 del 10 de abril de 2024 de la Unico Accionista                  | 13531 del 30 de abril de 2024 del libro IX     |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO, los sábados **NO** son días hábiles.



**CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 01/12/2024 - 18:53:23  
**Recibo No.** S000746701, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PCxF8k5hJx**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** J6020  
**Actividad secundaria Código CIIU:** J6110  
**Otras actividades Código CIIU:** J6120 G4741

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: HYDRA SOLUCIONES EMPRESARIALES INGENIERIA SAS  
Matrícula No.: 44907  
Fecha de Matrícula: 16 de mayo de 2011  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CALLE 16 NO 20 -21 - El Cedro  
Municipio: Sibundoy, Putumayo

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.189.548.567,00



**CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 01/12/2024 - 18:53:23  
Recibo No. S000746701, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PCxF8k5hJx**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6020.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

  
Juan Carlos Bacca López  
Secretario

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---



**Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**

Fecha de expedición: 2024-08-02  
Certificado Registro Único de TIC  
Referencia: TIC-150.2\_78083  
Registro Único de TIC N°: 96001473

\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO REGISTRO ÚNICO DE TIC**

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, certifica la Incorporación al Registro Único de TIC, de conformidad con los términos establecidos en los artículos 10° y 15° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 12° de la Ley 1978 de 2019 y el Decreto Único Reglamentario del Sector TIC 1078 de 2015. A través de esta Incorporación se entiende formalmente surtida la Habilitación General para la Provisión de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones.

CERTIFICA:

---

**Nombre o Razón Social: HYDRA SOLUCIONES EMPRESARIALES INGENIERIA SAS**

NIT-Número Identificación Tributaria: 900437268 - 8

Dirección: CALLE 16 NO 20-21 B/ EL CEDRO  
Municipio: SIBUNDOY  
Departamento: PUTUMAYO  
Teléfono Fijo o Celular: 3104165491  
Correo Electrónico: correo@hseingenieria.com.co

**Registro Único de TIC N°: 96001473**  
**Fecha de Incorporación: 2013-02-05**

---

**Representante Legal: Isabel Mercedes Catalina Descance Cuestas**

CC-Cédula de Ciudadanía: 1124314582  
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL  
Teléfono Fijo o Celular: 3104165491  
Correo Electrónico: correo@hseingenieria.com.co

---

**Revisor Fiscal/Contador: Isabel Cristina Becerra Cabrera**

CC-Cédula de Ciudadanía: 41182123  
Tarjeta Profesional No: 112159-T

---

**Datos de Notificación:**

Dirección: CALLE 16 NO 20-21 B/ EL CEDRO  
Municipio: SIBUNDOY  
Departamento: PUTUMAYO  
Teléfono Fijo o Celular: 3104165491  
Correo Electrónico: correo@hseingenieria.com.co



**Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**

Fecha de expedición: 2024-08-02  
Certificado Registro Único de TIC  
Referencia: TIC-150.2\_78083  
Registro Único de TIC N°: 96001473

\*\*\*\*\*

**ESTADO DEL REGISTRO**

Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones

De conformidad con los términos establecidos en el artículo 2° de la Resolución 290 de 2010, modificado por el artículo 1 de la Resolución 903 de 2020, a partir del 1 de julio de 2020 la contraprestación periódica única de que tratan los artículos 10° y 36° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 23° de la Ley 1978 de 2019, que deben pagar los proveedores de redes y/o servicios de telecomunicaciones a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, corresponde al uno coma nueve por ciento (1.9%) sobre los ingresos brutos causados por la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones, excluyendo terminales.

En el caso de los proveedores del servicio de televisión acogidos al régimen de habilitación general establecido por la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, la contraprestación periódica única a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones corresponde al uno coma nueve por ciento (1,9%) sobre los ingresos brutos causados por la provisión del servicio de televisión, incluyendo los ingresos por concepto de pauta publicitaria y terminales. La liquidación y pago de esta contraprestación se hará trimestralmente.

**ESPECTRO RADIOELÉCTRICO (BANDA LICENCIADA)**

Hace uso, o tiene la intención de hacer uso del espectro radioeléctrico: No

**SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES**

Provee, o tiene intención de proveer servicios de Telecomunicaciones: Si

La provisión de servicios será suministrada a través de: Red Propia

Portador  
Servicios de Valor Agregado y Telemáticos  
TV Cerrada - Televisión por suscripción

**Servicios de valor agregado:**

ISP

**HISTORIAL DEL REGISTRO**

| Fecha | Tipo de trámite | Detalles |
|-------|-----------------|----------|
|-------|-----------------|----------|



**Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**

Fecha de expedición: 2024-08-02  
Certificado Registro Único de TIC  
Referencia: TIC-150.2\_78083  
Registro Único de TIC N°: 96001473

\*\*\*\*\*

|            |              |   |
|------------|--------------|---|
| 2020-01-09 | Modificación | Actualizó los datos administrativos<br>Cambió el Representante Legal.<br>Actualizó datos de Revisor fiscal/Contador.<br>Actualizó los Datos de Notificación<br>Incluyó servicios: TV Cerrada - Televisión por suscripción ISP IPTV<br><br>Rad. 191063431<br>TIC-150.1_28666 |
| 2021-02-19 | Modificación | Cambió el Representante Legal.<br>Excluyó servicios: Radiocomunicaciones Globales.<br><br>Rad. 211004770<br>TIC-150.1_41862   |
| 2021-09-03 | Modificación | Excluyó servicios: Servicios de Valor Agregado y Telemáticos (IPTV).<br><br>Rad. 211070186<br>TIC-150.1_52977   |
| 2022-04-11 | Modificación | Cambió el Representante Legal.<br><br>Rad. 221025119<br>TIC-150.2_7342  |
| 2024-08-02 | Modificación | Actualizó los datos administrativos<br>Actualizó los Datos de Notificación<br>Incluyó servicios: Portador<br><br>Rad. 241053949<br>TIC-150.2_78083  |

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.

**Manuel Eduardo Osorio Lozano**  
Director de Industria de Comunicaciones  
Fin del Documento  
TIC-150.2\_78083

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14914862463



(415)7707212489984(8020) 000001491486246 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 3 7 2 6 8

8

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

4 6

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

HYDRA SOLUCIONES EMPRESARIALES INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

HSE INGENIERIA SAS

## UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Putumayo

8 6

Sibundoy

7 4 9

41. Dirección principal

CL 16 20 21 BRR EL CEDRO

42. Correo electrónico

correo@hseingenieria.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 4 1 6 5 4 9 1

45. Teléfono 2

3 1 0 6 2 7 8 7 7 7

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

6 0 2 0

2 0 1 1 0 5 1 6

6 1 1 0

2 0 1 1 0 5 1 6

6 1 2 0

4 7 4 1

1

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 5 | 7 | 1 | 4 | 4 | 2 | 4 | 8 | 5 | 2  | 5  | 5  |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

55- Informante de Beneficiarios Finales

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

|    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 1  | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 |
|    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
|    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |

|           |          |          |   |   |   |
|-----------|----------|----------|---|---|---|
| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|           |          |          |   |   |   |
|           |          | 57. Modo |   |   |   |
|           |          |          |   |   |   |
|           |          | 58. CPC  |   |   |   |
|           |          |          |   |   |   |

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 05 - 17 / 07 : 26: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DESCANCE CUESTAS ISABEL MERCEDES CATALINA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14914862463



(415)7707212489984(8020) 00001491486246 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 3 7 2 6 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

14. Buzón electrónico

4 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

| Documento                   | 1. Constitución   | 2. Reforma |                        |             |
|-----------------------------|-------------------|------------|------------------------|-------------|
| 71. Clase                   | 0 4               |            | 82. Nacional           | 1 0 0 %     |
| 72. Número                  |                   |            | 83. Nacional público   | 0 . 0 %     |
| 73. Fecha                   | 2 0 1 1, 0 5, 1 3 |            | 84. Nacional privado   | 1 0 0 . 0 % |
| 74. Número de notaría       |                   |            | 85. Extranjero         | 0 %         |
| 75. Entidad de registro     | 0 3               |            | 86. Extranjero público | 0 . 0 %     |
| 76. Fecha de registro       | 2 0 1 1, 0 5, 1 6 |            | 87. Extranjero privado | 0 . 0 %     |
| 77. No. Matrícula mercantil | 4 4 9 0 6         |            |                        |             |
| 78. Departamento            | 8 6               |            |                        |             |
| 79. Ciudad/Municipio        | 4 6               |            |                        |             |
| Vigencia                    |                   |            |                        |             |
| 80. Desde                   | 2 0 1 1, 0 5, 1 6 |            |                        |             |
| 81. Hasta                   | 9 9 9 9, 1 2, 3 1 |            |                        |             |

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|------|-------------------|----------------------------|---|--------|
| 1    | 8 1               | 2 0 2 0, 1 1, 3 0          |   | -      |
| 2    |                   |                            |   | -      |
| 3    |                   |                            |   | -      |
| 4    |                   |                            |   | -      |
| 5    |                   |                            |   | -      |

Vinculación económica

|   |  |   |         |
|---|--|---|---------|
| 93. Vinculación económica   | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante        | 96. DV. |
|   |  |   |         |
| 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante                    |  |   |         |
| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior        | 171. País                                      | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP |         |
|   |  |   |         |
| 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP |  |   |         |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14914862463



(415)7707212489984(8020) 000001491486246 3

|  |       |                                    |                       |
|--|-------|------------------------------------|-----------------------|
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional            | 14. Buzón electrónico |
| 9 0 0 4 3 7 2 6 8                            | 8     | Impuestos y Aduanas de Puerto Asís | 4 6                   |

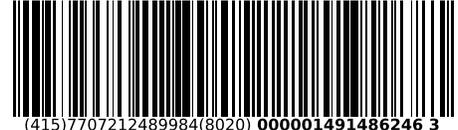
Representación

|   |  |   |                                       |                    |
|---|--|---|---------------------------------------|--------------------|
| 1 | 98. Representación                             | 99. Fecha inicio ejercicio representación |                                       |                    |
|   | REPRS LEGAL PRIN 1 8                           | 2 0 2 2 0 3 1 8                           |                                       |                    |
|   | 100. Tipo de documento                         | 101. Número de identificación             |                                       |                    |
|   | Cédula de Ciudadaní 1 3                        | 1 1 2 4 3 1 4 5 8 2                       |                                       |                    |
| 2 | 104. Primer apellido                           | 105. Segundo apellido                     | 106. Primer nombre                    | 107. Otros nombres |
|   | DESCANCE                                       | CUESTAS                                   | ISABEL                                | MERCEDES CATALINA  |
|   | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV                                   | 110. Razón social representante legal |                    |
|   |  |   |                                       |                    |
| 3 | 98. Representación                             | 99. Fecha inicio ejercicio representación |                                       |                    |
|   |  |   |                                       |                    |
|   | 100. Tipo de documento                         | 101. Número de identificación             |                                       |                    |
|   |  |   |                                       |                    |
| 4 | 104. Primer apellido                           | 105. Segundo apellido                     | 106. Primer nombre                    | 107. Otros nombres |
|   |  |   |                                       |                    |
|   | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV                                   | 110. Razón social representante legal |                    |
|   |  |   |                                       |                    |
| 5 | 98. Representación                             | 99. Fecha inicio ejercicio representación |                                       |                    |
|   |  |   |                                       |                    |
|   | 100. Tipo de documento                         | 101. Número de identificación             |                                       |                    |
|   |  |   |                                       |                    |
|   | 104. Primer apellido                           | 105. Segundo apellido                     | 106. Primer nombre                    | 107. Otros nombres |
|   |  |   |                                       |                    |
|   | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV                                   | 110. Razón social representante legal |                    |
|   |  |   |                                       |                    |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14914862463

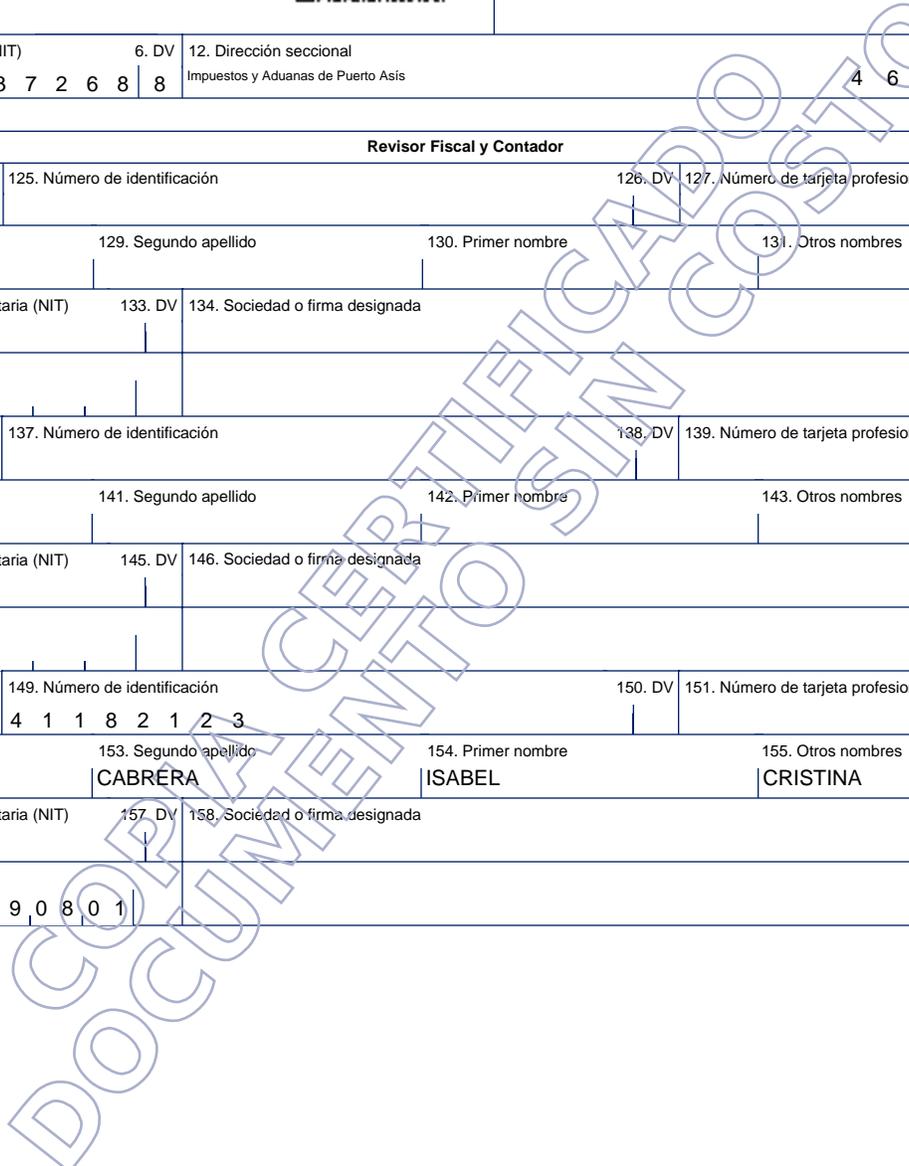


(415)7707212489984(8020) 000001491486246 3

|   |            |   |                              |
|---|------------|---|------------------------------|
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT)<br>9 0 0 4 3 7 2 6 8 | 6. DV<br>8 | 12. Dirección seccional<br>Impuestos y Aduanas de Puerto Asis | 14. Buzón electrónico<br>4 6 |
|---|------------|---|------------------------------|

Revisor Fiscal y Contador

|                          |  |  |                                 |   |
|--------------------------|--|--|---------------------------------|---|
| Revisor fiscal principal | 124. Tipo de documento                             | 125. Número de identificación                    | 126. DV                         | 127. Número de tarjeta profesional                  |
|                          | 128. Primer apellido                               | 129. Segundo apellido                            | 130. Primer nombre              | 131. Otros nombres                                  |
|                          | 132. Número de Identificación Tributaria (NIT)     | 133. DV  | 134. Sociedad o firma designada |   |
|                          | 135. Fecha de nombramiento                         |  |                                 |   |
| Revisor fiscal suplente  | 136. Tipo de documento                             | 137. Número de identificación                    | 138. DV                         | 139. Número de tarjeta profesional                  |
|                          | 140. Primer apellido                               | 141. Segundo apellido                            | 142. Primer nombre              | 143. Otros nombres                                  |
|                          | 144. Número de Identificación Tributaria (NIT)     | 145. DV  | 146. Sociedad o firma designada |   |
|                          | 147. Fecha de nombramiento                         |  |                                 |   |
| Contador                 | 148. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadanía 1 3 | 149. Número de identificación<br>4 1 1 8 2 1 2 3 | 150. DV                         | 151. Número de tarjeta profesional<br>1 1 2 1 5 9 T |
|                          | 152. Primer apellido<br>BECERRA                    | 153. Segundo apellido<br>CABRERA                 | 154. Primer nombre<br>ISABEL    | 155. Otros nombres<br>CRISTINA                      |
|                          | 156. Número de Identificación Tributaria (NIT)     | 157. DV  | 158. Sociedad o firma designada |   |
|                          | 159. Fecha de nombramiento<br>2 0 1 9 0 8 0 1      |  |                                 |   |



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14914862463



(415)7707212489984(8020) 000001491486246 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 3 7 2 6 8 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

14. Buzón electrónico

4 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

|  |  |  |                               |                                   |  |   |   |                                |                      |
|--|--|--|-------------------------------|-----------------------------------|--|---|---|--------------------------------|----------------------|
| 160. Tipo de establecimiento<br>Establecimiento de comerci 0 2 | 161. Actividad económica<br>Actividades de telecomunicaciones inalámbricas | 162. Nombre del establecimiento<br>HYDRA SOLUCIONES EMPRESARIALES INGENIERIA SAS | 163. Departamento<br>Putumayo | 164. Ciudad/Municipio<br>Sibundoy | 165. Dirección<br>CALLE 16 NO 20-21B/ EL CEDRO | 166. Número de matrícula mercantil<br>4 4 9 0 7 | 167. Fecha de la matrícula mercantil<br>2 0 1 1 0 5 1 6 | 168. Teléfono<br>4 2 6 0 7 9 7 | 169. Fecha de cierre |
| 160. Tipo de establecimiento                                   | 161. Actividad económica   | 162. Nombre del establecimiento  | 163. Departamento             | 164. Ciudad/Municipio             | 165. Dirección                                 | 166. Número de matrícula mercantil              | 167. Fecha de la matrícula mercantil                    | 168. Teléfono                  | 169. Fecha de cierre |
| 160. Tipo de establecimiento                                   | 161. Actividad económica   | 162. Nombre del establecimiento:   | 163. Departamento             | 164. Ciudad/Municipio             | 165. Dirección                                 | 166. Número de matrícula mercantil              | 167. Fecha de la matrícula mercantil                    | 168. Teléfono                  | 169. Fecha de cierre |

## DOCUMENTO DE DESCRIPCIÓN DE SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN DE AUDIENCIAS

**ISABEL M. CATALINA DESCANCE CUESTAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.124.314.583, actuando en nombre y representación de la empresa **HYDRA SOLUCIONES EMPRESARIALES INGENIERÍA S.A.S.** (en adelante HSEINGENIERÍA S.A.S.), con NIT No. 900437268-8, me permito exponer el siguiente informe sobre los mecanismos de seguimiento y retroalimentación implementados para nuestras audiencias:

### MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SEGUIMIENTO

HSEINGENIERÍA S.A.S. utiliza diversos canales de comunicación para interactuar con sus audiencias, con el objetivo de garantizar una comunicación efectiva y obtener retroalimentación valiosa sobre nuestros servicios y contenidos.

Los principales medios que empleamos son:

1. **CORREO ELECTRÓNICO:** Se emplea para el envío de respuestas a PQRS
2. **TELÉFONO**
  - Se utiliza principalmente para agendamiento de visitas técnicas.
  - También es clave en el seguimiento post - servicio para validar la percepción del cliente sobre la calidad del servicio.
3. **CALL CENTER**
  - Contamos con un equipo de atención especializado para ofrecer soporte técnico, gestionar solicitudes y resolver inquietudes.
  - Este canal permite una respuesta oportuna y personalizada, garantizando un alto nivel de satisfacción del cliente.
4. **ATENCIÓN FÍSICA EN OFICINAS**
  - Disponemos de un espacio en nuestras oficinas para la atención presencial de nuestros clientes.
  - Este servicio permite una interacción directa, la revisión de documentos técnicos y la solución inmediata de inquietudes.
  - Los horarios de atención son de lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 06:00 pm, y los días sábados de 08:00 am a 12:00 pm, garantizando la disponibilidad y comodidad de los usuarios.

**RETROALIMENTACIÓN EN CASO DE RETRANSMISIÓN:** En caso de otorgar el permiso de retransmisión de los contenidos de **Capital y Eureka**, el seguimiento a la respuesta de nuestras audiencias se realizará de la siguiente manera:

1. **Monitoreo de Interacciones:** Analizaremos la cantidad de interacciones y comentarios generados por los contenidos retransmitidos en nuestras plataformas.

Cordialmente,



**ISABEL M. CATALINA DESCANCE CUESTAS**  
Representante Legal  
HSEINGENIERÍA S.A.S.